

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

- No. de Personas Solicitadas:** Una (1)
- Nivel Académico:** ESPECIALIZADO
- Disciplina:** CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD
- Núcleo Básico del Conocimiento:**
- Especialización:** GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR
- Equivalencia:** De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
- Experiencia profesional:** 25 Mes(es)
- Experiencia relacionada:** No Aplica
- Experiencia laboral:** No Aplica
- Observaciones:** Título profesional en áreas de conocimiento en: Administración, económicas, ingenierías, ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas. Título de posgrado en el núcleo básico del conocimiento en Administración Pública, Gerencia de la salud, Gestión Pública, Gerencia Social; Psicología Clínica y de la Salud; Epidemiología Clínica, Educación para la Salud y afines. Veinticinco (25) meses de experiencia profesional.

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 66562 del 06 diciembre 2025**

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025

Nivel Académico:	ESPECIALIZADO
Disciplina:	CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD
Núcleo Básico del Conocimiento:	
Especialización:	GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR
Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Experiencia profesional:	25 Mes(es)
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	No Aplica
Observaciones:	
Fecha de expiración:	sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: ESPECIALIZADO

Disciplina: CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD

Núcleo Básico del Conocimiento:

Especialización: GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025

Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Experiencia profesional:	25 Mes(es)
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	No Aplica
Observaciones:	
Fecha de expiración:	sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.



NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 66562 del 06 diciembre 2025

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

- No. de Personas Solicitadas:** Una (1)
- Nivel Académico:** ESPECIALIZADO
- Disciplina:** CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD
- Núcleo Básico del Conocimiento:**
- Especialización:** GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR
- Equivalencia:** De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
- Experiencia profesional:** 25 Mes(es)
- Experiencia relacionada:** No Aplica
- Experiencia laboral:** No Aplica
- Observaciones:**
- Fecha de expiración:** sábado , 31 de Enero de 2026

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: ESPECIALIZADO

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025

- Disciplina:** CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD
- Núcleo Básico del Conocimiento:**
- Especialización:** GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR
- Equivalencia:** De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
- Experiencia profesional:** 25 Mes(es)
- Experiencia relacionada:** No Aplica
- Experiencia laboral:** No Aplica
- Observaciones:**
- Fecha de expiración:** sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.



CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 66562 del 06 diciembre 2025

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	ESPECIALIZADO
Disciplina:	CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD
Núcleo Básico del Conocimiento:	
Especialización:	GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR
Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Experiencia profesional:	25 Mes(es)
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	No Aplica

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 66562 del 06 diciembre 2025**

Observaciones:

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	ESPECIALIZADO
Disciplina:	CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD
Núcleo Básico del Conocimiento:	
Especialización:	GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR
Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Experiencia profesional:	25 Mes(es)
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	No Aplica
Observaciones:	
Fecha de expiración:	sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: ESPECIALIZADO

Disciplina: CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD

Núcleo Básico del Conocimiento:

Especialización: GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025

Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Experiencia profesional:	25 Mes(es)
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	No Aplica
Observaciones:	
Fecha de expiración:	sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.



NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 66562 del 06 diciembre 2025

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

- No. de Personas Solicitadas:** Una (1)
- Nivel Académico:** ESPECIALIZADO
- Disciplina:** CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD
- Núcleo Básico del Conocimiento:**
- Especialización:** GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR
- Equivalencia:** De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
- Experiencia profesional:** 25 Mes(es)
- Experiencia relacionada:** No Aplica
- Experiencia laboral:** No Aplica
- Observaciones:**
- Fecha de expiración:** sábado , 31 de Enero de 2026

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: ESPECIALIZADO

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025

- Disciplina:** CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD
- Núcleo Básico del Conocimiento:**
- Especialización:** GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR
- Equivalencia:** De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
- Experiencia profesional:** 25 Mes(es)
- Experiencia relacionada:** No Aplica
- Experiencia laboral:** No Aplica
- Observaciones:**
- Fecha de expiración:** sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.



CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 66562 del 06 diciembre 2025

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	ESPECIALIZADO
Disciplina:	CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD
Núcleo Básico del Conocimiento:	
Especialización:	GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR
Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Experiencia profesional:	25 Mes(es)
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	No Aplica

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 66562 del 06 diciembre 2025**

Observaciones:

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	ESPECIALIZADO
Disciplina:	CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD
Núcleo Básico del Conocimiento:	
Especialización:	GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR
Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Experiencia profesional:	25 Mes(es)
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	No Aplica
Observaciones:	
Fecha de expiración:	sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 66562 del 06 diciembre 2025



NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: ESPECIALIZADO

Disciplina: CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD

Núcleo Básico del Conocimiento:

Especialización: GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025

Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Experiencia profesional:	25 Mes(es)
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	No Aplica
Observaciones:	
Fecha de expiración:	sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.



NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 66562 del 06 diciembre 2025

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

- No. de Personas Solicitadas:** Una (1)
- Nivel Académico:** ESPECIALIZADO
- Disciplina:** CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD
- Núcleo Básico del Conocimiento:**
- Especialización:** GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR
- Equivalencia:** De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
- Experiencia profesional:** 25 Mes(es)
- Experiencia relacionada:** No Aplica
- Experiencia laboral:** No Aplica
- Observaciones:**
- Fecha de expiración:** sábado , 31 de Enero de 2026

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: ESPECIALIZADO

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025

- Disciplina:** CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD
- Núcleo Básico del Conocimiento:**
- Especialización:** GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR
- Equivalencia:** De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
- Experiencia profesional:** 25 Mes(es)
- Experiencia relacionada:** No Aplica
- Experiencia laboral:** No Aplica
- Observaciones:**
- Fecha de expiración:** sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.



CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 66562 del 06 diciembre 2025

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	ESPECIALIZADO
Disciplina:	CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD
Núcleo Básico del Conocimiento:	
Especialización:	GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR
Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Experiencia profesional:	25 Mes(es)
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	No Aplica

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 66562 del 06 diciembre 2025**

Observaciones:

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	ESPECIALIZADO
Disciplina:	CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD
Núcleo Básico del Conocimiento:	
Especialización:	GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR
Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Experiencia profesional:	25 Mes(es)
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	No Aplica
Observaciones:	
Fecha de expiración:	sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 66562 del 06 diciembre 2025



NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: ESPECIALIZADO

Disciplina: CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD

Núcleo Básico del Conocimiento:

Especialización: GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025

Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Experiencia profesional:	25 Mes(es)
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	No Aplica
Observaciones:	
Fecha de expiración:	sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.



NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

- No. de Personas Solicitadas:** Una (1)
- Nivel Académico:** ESPECIALIZADO
- Disciplina:** CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD
- Núcleo Básico del Conocimiento:**
- Especialización:** GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR
- Equivalencia:** De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
- Experiencia profesional:** 25 Mes(es)
- Experiencia relacionada:** No Aplica
- Experiencia laboral:** No Aplica
- Observaciones:**
- Fecha de expiración:** sábado , 31 de Enero de 2026

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: ESPECIALIZADO

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025

- Disciplina:** CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD
- Núcleo Básico del Conocimiento:**
- Especialización:** GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR
- Equivalencia:** De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
- Experiencia profesional:** 25 Mes(es)
- Experiencia relacionada:** No Aplica
- Experiencia laboral:** No Aplica
- Observaciones:**
- Fecha de expiración:** sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.



CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 66562 del 06 diciembre 2025

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	ESPECIALIZADO
Disciplina:	CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD
Núcleo Básico del Conocimiento:	
Especialización:	GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR
Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Experiencia profesional:	25 Mes(es)
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	No Aplica

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 66562 del 06 diciembre 2025**

Observaciones:

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66562 del 06 diciembre 2025

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	ESPECIALIZADO
Disciplina:	CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD
Núcleo Básico del Conocimiento:	
Especialización:	GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR
Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Experiencia profesional:	25 Mes(es)
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	No Aplica
Observaciones:	
Fecha de expiración:	sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146654 del 12 NOV 2025.

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 66562 del 06 diciembre 2025**



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**